



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0342 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 4 de Agosto de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta formulada por el Sr. **Isidoro Saavedra Contreras**, previo requerimiento de precisión del Sr. Iván Pérez Valencia y aclaración a modo de respuesta sobre el tema formulada por el Sr. Espártago Ferrari Pavez, a fin de que se oficie por el Sr. Presidente del CORE a la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá y a la autoridad sectorial de CORFO regional de Tarapacá, a fin de que tenga a bien entregar todos los antecedentes que tiene de la empresa que presta servicios de consultoría o asesoría SENDA y de la misma manera los resultados de todos los concursos del D.F.L. N° 15, que bonifica las inversiones regionales, en que interviene la mencionada empresa y que se especifique quiénes son sus socios o dueños considerando que es trata una petición en forma urgente.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

Conforme.- Iquique, 8 de Agosto de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA